



AVISO DE INICIO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE PARTICIPACIÓN
JMMB FONDO MUTUO DE MERCADO DE DINERO
 Registro Nacional de Contribuyente (RNC) 1-31-29392-1
 Número de Registro del Mercado de Valores y Productos SIVFIA-009
 Aprobado por la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 26 de Mayo de 2015
 R-CNV-2015-16-FI

Superintendencia de Valores
 Departamento de Registro
 Comunicaciones de Entradas
 13/08/2015 3:19 PM r.garciano
 41412



Número de Registro del Mercado de Valores y Productos SIVAF-010.
 Aprobada por la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 9 de Diciembre de 2014.

Sociedad Administradora	<p>JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. Organizada y existente de conformidad con las leyes de la República Dominicana, inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 10162SD, en el Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) bajo el número 1-31-074146, y en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVAF-010. Con domicilio social y asiento principal en la avenida Gustavo Mejía Ricart No. 102, Esq. Abraham Lincoln, Torre Corporativo 2010, Piso 15, Piantini, Santo Domingo, República Dominicana. Teléfono: 809-567-5662. Página web: www.jmm.com.do; correo electrónico: safi@jmm.com</p> <p>La sociedad está calificada por Feller Rate BBB+af, lo cual indica que la Sociedad Administradora posee un satisfactorio nivel de estructuras y políticas para la administración de fondos.</p>
Instrumento	Cuotas de participación Del JMMB Fondo Mutuo de Mercado de Dinero, administrado por JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., como un patrimonio independiente de su propio patrimonio y de los demás fondos que esta administre.
Denominación del Valor	Cuotas de participación
Tipo de Fondo	Abierto y de corto plazo
Perfil de riesgo del fondo y del inversor	Baja expectativas de riesgo y corto plazo. De bajo riesgo ya que invertirá en instrumentos con calificación de riesgo superior a BBB, lo que constituye grado de inversión. Y de corto plazo ya que la duración promedio ponderada del portafolio es de hasta 360 días.
Calificación de Riesgo del Fondo	<p>Feller Rate S.R.L. / Número de Registro en el Mercado de Valores SVCR-002 / Dirección: Freddy Gatón Arce No.2, Arroyo Hondo, Santo Domingo, R.D / Teléfono: 809-566-8320</p> <p>A-fa (N), en riesgo crediticio, lo que quiere decir que las cuotas presentan una alta protección ante pérdidas y una buena probabilidad de cumplir con sus objetivos de inversión. Las calificaciones entre AAfa y Bfa pueden ser modificadas al agregar un símbolo + (más) o - (menos) para destacar sus fortalezas o debilidades dentro de cada categoría. Aquellos fondos nuevos, o con poca historia como para realizar un análisis completo, se distinguen mediante el sufijo (N).</p> <p>M2 en riesgo de mercado, lo que quiere decir que las cuotas presentan de moderada a baja sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.</p>
Plazo del Fondo	Ilimitado
Precio de suscripción inicial de la cuota para el primer día de colocación	RD\$1,000.00
Precio de la cuota después del primer día de suscripción	Según la determinación del valor cuota luego del cierre operativo de cada día y la valoración del patrimonio del fondo. Después del primer día de suscripción, los aportes por suscripción presentados para el día "t", se deben asignar al valor de cuota calculado al cierre operativo de cada día "t". La cantidad de cuotas que representan cada aporte se debe informar a los inversionistas a más tardar el día hábil siguiente.
Monto mínimo de aporte inicial por aportante	RD\$10,000.00
Suscripciones adicionales	Una vez vinculado al fondo, el monto mínimo es de RD\$1,000.00
Saldo mínimo de permanencia	RD\$10,000.00
Plazo mínimo de permanencia	7 días calendarios.
Rescates Mínimos	Una (1) cuota de participación al valor cuota vigente de la fecha de la liquidación del rescate.
Límite de rescate	No existen límites de rescate
Límite de cuotas por aportante	Concluida la etapa pre-operativa ningún aportante podrá tener más del diez por ciento (10%) del total de las cuotas del Fondo.
Objetivo de inversión del Fondo	Generar ingresos a través de la inversión, principalmente en instrumentos de renta fija a corto plazo con bajas expectativas de riesgo crediticio, como son los títulos valores del Banco Central y del Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, sin perjuicio de poder invertir en otros que sean emitidos a través del mercado de valores y en instrumentos ofrecidos por entidades de intermediación financiera, de acuerdo a lo establecido en la política de inversión del fondo. En el prospecto y reglamento interno podrá encontrar más información de la política de inversión del Fondo.
Distribución de beneficios	Est* Fondo no distribuye beneficios periódicamente. Los beneficios o pérdidas generados por el fondo están implícitos en la valoración de las cuotas.
Periodicidad de la valoración de las cuotas	Diaria.
Fecha de inicio de la suscripción de cuotas de participación	Martes, Veinticinco (25) de Agosto del Dos Mil Quince (2015).
Horario de recepción de las órdenes de suscripción de cuotas	De lunes a viernes de 8:00am a 06:00pm.
Hora de corte para suscripción y rescate de cuotas	De lunes a viernes hasta las 12:30pm. Las órdenes de suscripción y rescates recibidas después de la hora de corte estipulada, serán consideradas recibidas el siguiente día hábil para los efectos del valor cuota aplicable a ellas. Las órdenes de suscripción realizadas con cheques serán consideradas efectivas una vez confirmada la disponibilidad de los fondos. La cantidad de Cuotas que represente el Aporte se informará al aportante a más tardar al siguiente día hábil de considerarse efectiva la orden.
Disponibilidad del Prospecto de emisión y del Reglamento Interno	En las oficinas y página web de JMMB Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A., así como en las oficinas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

"La inscripción de las cuotas de participación en el Registro del Mercado de Valores y Productos y la autorización para realizar la oferta pública por parte de la Superintendencia no implica la certificación sobre la calidad de las cuotas, la sociedad administradora o la solvencia del fondo de inversión."